Rionegro, 25 de febrero de 2026

Señor (a):
Marta González Gómez
Coordinadora SST
Industrias Cárnicas del Oriente S.A.

Asunto: Informe de Servicios Prestados a INDUSTRIAS CARNICAS DEL ORIENTE S.A.

Durante el mes de febrero, **Grupo OrienteSalud S.A.S.** llevó a cabo diversas actividades en el marco del programa de **Medicina Ocupacional** para la empresa **INCAROSA**. En este período se prestaron múltiples servicios orientados a la evaluación, seguimiento y promoción de la salud laboral de los trabajadores.

A continuación, se presenta un resumen detallado de las acciones ejecutadas y del número de valoraciones realizadas durante el periodo mencionado.

Evaluaciones ocupacionales de ingreso manipulador de alimentos:
3 Evaluación de Medicina Ocupacional Manipulador de Alimentos
3 Visiometría
3 Audiometría
3 Test de tóxicos en orina
3 KOH
3 Frotis faríngeo
3 Coprológico
2 Vacuna antitetánica

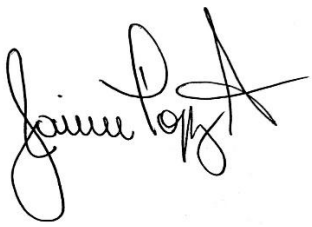
Evaluación ocupacional para valoración post incapacidad, recomendaciones, restricciones o reintegro:
1 Evaluaciones médicas para post incapacidad.

Evaluaciones ocupacionales de Egreso
1 Evaluación de Medicina Ocupacional de Egreso

En total, se realizaron 6 evaluaciones médicas ocupacionales a trabajadores de la empresa INCAROSA, por un valor total de $599.300 COP.

Es importante resaltar que un colaboradores no se presentó para la aplicación de la vacuna del Toxoide Tetánico. Se informó oportunamente sobre el procedimiento y la orden se encontraba activa para la aplicación.

El presente informe se emite con el propósito de dejar constancia de las actividades ejecutadas durante el mes de febrero de 2026, en cumplimiento del compromiso de Grupo OrienteSalud S.A.S. con el bienestar y la seguridad laboral de los trabajadores de la empresa contratante.



Jaime Humberto López Arango
Director Administrativo
Grupo Orientesalud S.A.S.

Rionegro, Antioquia, 18 de febrero 2026

Señora
Milena Arias Giraldo
Operaria de Línea
Ciudad

Asunto: Citación a Exámenes Médicos de Ingreso

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007 y demás disposiciones aplicables), y con el fin de dar continuidad al proceso de vigilancia de la salud de nuestros trabajadores, nos permitimos informarle que deberá asistir a la realización de los exámenes médicos de ingreso.

Usted podrá asistir el día **19/02/2026**, en el horario de **7:00 a.m.**, en la siguiente dirección:

IPS ORIENTESALUD
Urb. Altos del Lago
Cl. 63A # 47-25, Rionegro (Ant)
Tel: 604 5595615

Se solicita llevar muestra para examen coprológico y las uñas sin esmalte.

La asistencia a esta cita es **obligatoria**, ya que constituye una medida preventiva y de protección de su salud, además de ser un requisito legal dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Agradecemos su puntualidad y colaboración en este proceso. En caso de no poder asistir por motivos justificados, deberá informar oportunamente al área de Gestión Humana en el siguiente teléfono 3142717959.

Gracias por su amable atención.

Atentamente,

DIANA MARCELA RAMIREZ D.
Gestión Humana

Rionegro, Antioquia, 13 de febrero 2026

Señor
Neder Albert Jaramillo Ladino
CC 15.437.318
Operario de Línea
Ciudad

Asunto: Citación a Exámenes Médicos de Ingreso

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007 y demás disposiciones aplicables), y con el fin de dar continuidad al proceso de vigilancia de la salud de nuestros trabajadores, nos permitimos informarle que deberá asistir a la realización de los exámenes médicos de ingreso.

Usted podrá asistir el día **14/02/2026**, en el horario de **8:00 a.m.**, en la siguiente dirección:

IPS ORIENTESALUD
Urb. Altos del Lago
Cl. 63A # 47-25, Rionegro (Ant)
Tel: 604 5595615

Se solicita llevar muestra para examen coprológico y las uñas sin esmalte.

La asistencia a esta cita es **obligatoria**, ya que constituye una medida preventiva y de protección de su salud, además de ser un requisito legal dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Agradecemos su puntualidad y colaboración en este proceso. En caso de no poder asistir por motivos justificados, deberá informar oportunamente al área de Gestión Humana en el siguiente teléfono 3142717959.

Gracias por su amable atención.

Atentamente,

DIANA MARCELA RAMIREZ D.
Gestión Humana

Industrias Cárnicas del Oriente SA, Incarosa
incarosa_oriente

Industrias Cárnicas del Oriente S.A.
INCAROSA

Rionegro, Antioquia, 3 de febrero de 2026

Señor
JHON WILMAR IBARRA H.
C.C. 1128451224
Ciudad

Asunto: Citación a examen médico de retiro

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2346 de 2007, mediante la presente nos permitimos notificarle que deberá presentarse a la realización del examen médico de retiro.

El examen médico de retiro se llevará a cabo en la siguiente fecha, hora y lugar:

Fecha: 5/02/2026
Hora: 4:20 P.M.
Lugar: IPS ORIENTE SALUD
Dirección: Calle 63A No. 47-27, Rionegro (cerca de Profamilia)

Este examen es un derecho del trabajador y una obligación legal para el empleador. No obstante, en caso de que usted no asista a la citación y no manifieste por escrito su voluntad de realizarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del vínculo laboral, se entenderá que renuncia de manera voluntaria a la práctica del examen médico de retiro, conforme a lo dispuesto en la Resolución 2346 de 2007.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

MARTA LIGIA GONZALEZ GOMEZ
Coordinadora de SST

Transversal 49 #33-200, Rionegro, Antioquia 3142775971 info@https://incarosa.co

Industrias Cárnicas del Oriente SA. incarosa_oriente

Industrias Cárnicas del Oriente S.A.
INCAROSA

Rionegro, 23 de febrero de 2026

Señora
PAOLA ANDREA URREA DUQUE
Cc. 43689814
Ciudad

Asunto: valoración médica post incapacidad

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, normas que regulan la realización de evaluaciones médicas ocupacionales dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), nos permitimos informarle que debe presentarse para la realización del examen de valoración médica post incapacidad.

A continuación, se detallan los datos para su asistencia:

Lugar: IPS Oriente Salud
Dirección: Calle 63A No. 47-27, Rionegro (cerca de Profamilia)
Hora: 7:00 a. m.
Fecha: 23 o 24 de febrero de 2026

Este examen es de carácter obligatorio y preventivo, y tiene como finalidad proteger su salud y evaluar su condición física después de una incapacidad prolongada, en relación con las funciones que desempeña en su cargo.

Le solicitamos presentarse con su documento de identidad original y con la historia clínica emitida por su EPS. Esta información permitirá al médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo validar su estado de salud frente a las tareas propias de su cargo y definir las recomendaciones y/o restricciones que deberán ser consideradas por la empresa en su proceso de reincorporación laboral.

Cordialmente,

MARTA LIGIA GONZALEZ GOMEZ
Coordinadora de SST (E)

Transversal 49 #33-200, Rionegro, Antioquia 3142775971 info@https://incarosa.co

incarosa_oficial
Industrias Cárnicas del Oriente SA. Incarosa